



BASES

Concurso Cartel Anunciador "Festival de Cine y Vino Ciudad de La Solana 2011"

PRIMERA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores estén interesados en el mismo, individualmente o en equipo.

SEGUNDA.- TEMA, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ROTULACIÓN Y LEMA

A.- Tema:

El asunto de las obras deberá tener en cuenta el evento que se trata de anunciar, es decir, el Festival de Cine y Vino "Ciudad de La Solana 2011".

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de otras obras. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento de La Solana y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

B.- Características técnicas:

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.

Los carteles se presentarán sobre una placa rígida del material que se crea conveniente por cada artista, sin cristal protector ni marco. Su formato será vertical y el tamaño de 50cm x 70cm.

Los autores deberán aportar una reproducción a color con las medidas indicadas, así como el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos, si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en su formato tiff u otros.

C.- Rotulación:

En los carteles figurarán las siguientes leyendas y escudos o anagramas indicados:

- 1- Festival de Cine y Vino "Ciudad de La Solana 2011"
- 2- La Solana (Ciudad Real) – Del 12 al 17 de diciembre de 2011
- 3- Anagrama o símbolo del festival
- 4- Como organización: Logotipo del Ayuntamiento, del Patronato del Festival y de la D.O. Mancha
- 5-Anagrama "Innpulso" Ciudad de la ciencia y la innovación

*Todos los logotipos comentados anteriormente se pueden solicitar a través del email turismo@lasolana.es y serán remitidos a la mayor brevedad posible

D.- Lema:

En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.



TERCERA.- PREMIOS

Se establece como premio la cantidad de 600€ para el trabajo ganador, así como la importante repercusión de ser el cartel anunciador de la próxima edición del Festival de Cine y Vino “Ciudad de La Solana 2011”.

CUARTA.- PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de trabajos oscilará entre el 15 de abril de 2011 y el 1 de junio de 2011 a las 14 horas.

Los trabajos se presentarán, o enviarán debidamente embalados, a la Oficina de Turismo de La Solana en la dirección:

Plaza Don Diego, 3 de La Solana (Ciudad Real). C.P. 13240 – Teléfono 926 62 60 31 – Email: turismo@lasolana.es

En un sobre cerrado se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, domicilio/s y teléfono/s, así como el correo electrónico (E-mail) y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.

En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

En las obras enviadas por correo o agencia de transportes se hará constar el día y hora de su entrega, sin que exista mención alguna del remitente.

QUINTA.- JURADO

El jurado para la selección de la obra ganadora estará formado en general por el Patronato del Festival de Cine de La Solana así como las personas que éste considere oportunas para la deliberación.

SEXTA.- TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos premiados quedarán en propiedad en exclusiva del Patronato Municipal del Festival de Cine y Vino “Ciudad de La Solana” pudiendo ser reproducidos para anunciar el Festival de 2011 así como el uso promocional de las mismas que estime conveniente.

El Festival de Cine y Vino “Ciudad de La Solana” queda facultado para introducir alguna modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

SÉPTIMA.- TRABAJOS NO PREMIADOS

Los trabajos no premiados, al igual que los premiados pasarán a ser propiedad del Patronato Municipal del Festival de Cine y Vino “Ciudad de La Solana” pudiendo ser utilizados por éste en posibles y futuras exposiciones de toda la cartelera presentada a través de los años.



Si en un hipotético caso se utilizara alguno de dichos carteles no premiados como el anunciador de una de las futuras ediciones, el Patronato Municipal del Festival de Cine Europeo Vinos de Castilla La Mancha se pondría, en contacto con el autor de dicha obra, considerando tanto a éste como su obra, bajo las mismas premisas que se indican para los carteles ganadores de la edición.

OCTAVA.- NORMAS FINALES

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

La organización del Festival de Cine y Vino “Ciudad de La Solana” se reserva el derecho de dejar desierto el premio, si así se estimase por la deficiente calidad de los trabajos o la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos. Asimismo, éste ente quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.